

Resolución Jefatural No. 094. -96-AGN/J

Lima, 04 JUN. 1996

Visto los Oficios Nº2s. 017 y 0<mark>19</mark>-96de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional continuar Fondo de Asistencia y Estímulo e incentivar la permanencia voluntaria de los trabajadores del Archivo General de la Nación a fin de que brinden apoyo fuera del horario normal de trabajo;

Que, de acuerdo a las proyecciones Calendario de Compromisos del mes de Mayo y su correspondiente ampliación con Resolución Directoral № 065-96-EF/76.01, es factible efectuar la Subvención a dicho Comité

Nos. 006-75-PM-INAP, 052-80-PCM, 067-92-EF, 008-92-JUS, 005-93-JUS; Artículo 230, parte III; Inciso b) de la Ley No 26553 y la Resolución Ministerial No 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

en el mes de Mayo de 1996 al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) por la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL 00/100 NUEVOS SOLES), para la atención del programa de CAFAE y S/ 12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la aplicación del Decreto Supremo Nº 067-92-EF/76.01

diente se afectará a la Asignación Específica 04.08 Subvenciones del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 01 Sistema Nacional de Archivos del Presupuesto 1996, por la Fuente de Financiamiento Ingresos propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Fra, Mendoza Navarre

Archivo General de la Nación